

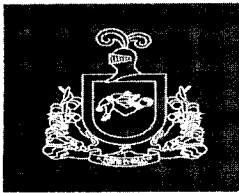
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-004-15

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 06002-004-15

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día **24 de Marzo de 2015**, se reunieron en la Sala de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, sito en AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los Servidores Públicos, así como representantes de las Cámaras Nacionales, que integran el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, licitantes y asesores cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la licitación Publica número 06002-004-15, de conformidad con los artículos 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.4 y 2.5 de las bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y validez en este acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-15. Por lo que una vez declarada la existencia del quórum legal necesario para sesionar, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de Fallo para la adquisición de Artículos de Limpieza para el Gobierno del Estado de Colima. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 6 de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas, así como a las propuestas económicas de los licitantes participante que presentaron en los actos de la presente licitación sus propuestas, de cuyo análisis se derivó el fallo Técnico, elaborado por la Convocante, respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de las bases emitidas por la convocante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-004-15

En donde se determinó que el licitante: **COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V.**, debían seguir participando en el procedimiento de contratación que nos ocupa, lo anterior en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada, como se hizo constar en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 23 de Marzo de 2015.

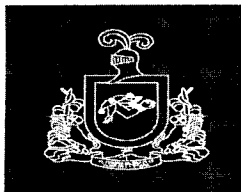
Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico del Estado de Colima, se emite el siguiente.

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la licitación que nos ocupa, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, además de ser sus precios aceptables. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado. Se adjudica por partida a la empresa licitante **COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V.** como se describe en el "El Cuadro comparativo de propuestas económico elaborado por la convocante para la Licitación Pública Nacional Número 06002-004-15 adquisición de Artículos de Limpieza de Papelería para el Gobierno del Estado de Colima", mismo que se anexa a la presente acta en el que mediante signos gráficos inequívocos se hace constar la comparación de precios, así como las partidas en las cuales resulto adjudicada la empresa.

La Oferta quedo debidamente asentada en los actos que integran esta licitación y la descripción de los bienes a adquirir, conforme al anexo técnico 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, así como a lo precisado en la junta de aclaraciones de las bases de licitación que nos ocupa, el precio total resultante de las partidas adjudicadas al licitante antes mencionado no incluyen el I.V.A.

El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

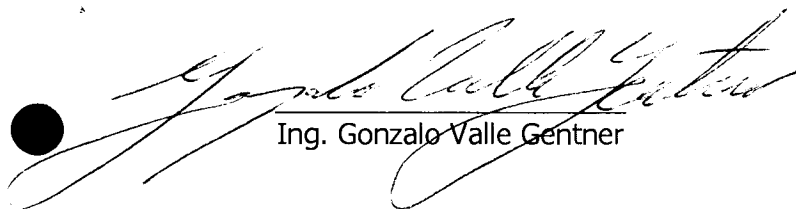


GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-004-15

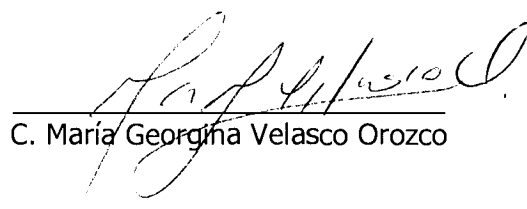
El licitante deberá presentar la póliza de fianza de cumplimiento de contrato y póliza de fianza por el anticipo, conforme a lo especificado en el punto 4.4 y punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa. La convocante informa que se fijara para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes Acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colimaestado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 12:35 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el cuadro comparativo de propuestas económico, mismo que pasa a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**EI "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO"**  
Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos      Suplente Secretario Ejecutivo Directora Desarrollo Administrativo

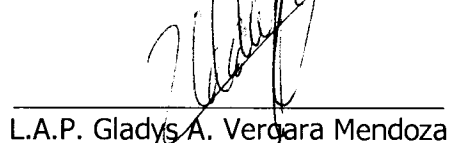
  
Ing. Gonzalo Valle Gentner

Asesor

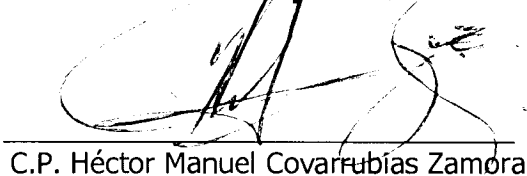
  
C. María Georgina Velasco Orozco

Vocal

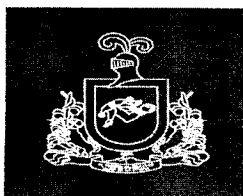
**Representante de la Contraloría  
General del Estado**

  
L.A.P. Gladys A. Vergara Mendoza

**Director de Adquisiciones**

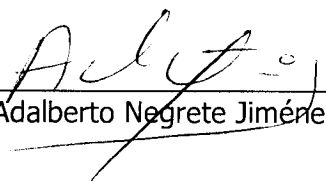
  
C.P. Héctor Manuel Covarrubias Zamora





**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-004-15**

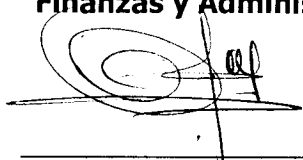
Vocal  
**Dirección de Servicios Generales**

  
C.P. Adalberto Negrete Jiménez


Vocal  
**Representante de la CMIC**

  
Ing. Fernando Luna Parra

Vocal  
**Representante de la Secretaría de  
Finanzas y Administración**


  
C.P. Ma. Saida Corona Gaitan

**Asesor Jurídico  
en la Secretaría de Administración y  
Finanzas**

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

**LICITANTES**

COMERCIALIZADORA GURO 3H S.A. DE C.V.

  
C. Maricela Carrizales Sabalsa